PATRICIA CABELLO PILARES (1 de 1)
VICESECRETARIA
Fecha Firma: 27/10/2026
HASH: 5300235cc9d1d9ebfc5d2e6aa67e91d7

ACUERDO DEL TRIBUNAL DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ASESOR JURÍDICO CORRESPONDIENTE A LA OEP 2025. (APERTURA DE SOBRE CON CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS EN EJERCICIO 1º Y DETERMINACIÓN FECHA 2º EJERCICIO FASE OPOSICIÓN)

El tribunal constituido el 27 de octubre de 2026, ha procedido a celebrar acto público de apertura de sobre con las hojas identificativas de los aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición, concluido este trámite, ha adoptado acuerdos que hace públicos:

PRIMERO.- Publicar el código identificativo de cada aspirante en el primer ejercicio de la fase de oposición junto con la calificación definitiva, resultando:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	CALIFICACIÓN
21030062	Fite Domínguez, Pablo	4,790	APTO
21030076	Domínguez Gandul, Isabel	3,293	NO APTO
21030104	Romero Romero, Elisabeth	4,564	APTO
21030205	Amuedo Novella, Estrella Mar	4,936	APTO
21030262	Moreno Sosa, Marcos	1,508	NO APTO
21030276	Borrego Merino, Beatriz	3,518	NO APTO
21030278	Del Valle Castizo, Esperanza	6,206	APTO
21030307	Guallart Bellido, Alejandro	4,561	APTO
21030331	Jiménez Navarro, Rocío	7,731	APTO
21030335	González Pérez, Guillermo María	4,113	NO APTO
21030416	Santos Bonilla, Rocío del Rosario	3,107	NO APTO
21030430	Álvarez-Osorio Alejandre, Fernando	5,273	APTO
21030444	Pardo Jiménez, José María	3,784	NO APTO
21030470	García-Cascon Torres, José Antonio	6,612	APTO
21030472	De Adriaensens Pérez, Francisco Javier	4,567	APTO
21030498	Balbuena López, Francisco	3,929	NO APTO

SEGUNDO.-Convocar a los aspirantes declarados aptos, para la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, el **día 6 de noviembre de 2026, a las 09:30 horas** en el edificio denominado **Villa del conocimiento y las Artes, sito en C/ Agustín Jiménez Jiménez-Vallejo, s/n, de esta localidad.**

Como establecen las bases, la prueba consistirá en desarrollar por escrito, de forma legible y en forma expositiva, 5 preguntas teóricas o teórico-prácticas comunes para todos los aspirantes, sobre las materias contenidas en el programa contenido en el Anexo II. En el caso de las preguntas teóricas, éstas podrán ser relativas a un epígrafe del temario descrito en el programa / temario o preguntas/ cuestiones donde se relacionen varios epígrafes de dicho temario en la misma pregunta o las cuestiones pueden versar sobre supuestos prácticos.

Las cuestiones se valorarán de forma proporcional con una puntuación máxima en el ejercicio de 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación de 5 puntos para resultar el ejercicio apto, salvo que, debido al nivel, el Tribunal decida modificar la nota de corte, que, como máximo, se podrá acordar determinarla entre cuatro y cinco puntos. En la valoración del ejercicio se tendrá en cuenta las referencias concretas a la normativa de aplicación de manera correcta, la claridad expositiva, composición gramatical, la existencia o no de faltas de ortografía y capacidad de síntesis.

El tiempo para la realización del ejercicio será determinado por el Tribunal antes del comienzo del ejercicio, cuya duración no excederá de cuatro horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Cód. Validación: 52HYXE5AF2PFS5MWLCSHMY663
Verificación: https://mairenadelalcor.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1